

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de:

COMPAÑÍA SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A.

Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de la compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Que los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Que la custodia y conservación de los bienes, así como la documentación contable, financiera y legal de la Sociedad cumple con requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, entre otros, es adecuado.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A.** y en mi opinión presenta razonablemente su situación financiera y resultados al 31 de diciembre de 2015 y no revelan incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Atentamente,

Antonio Mena
COMISARIO
C.C. 1708003791

Quito, Marzo 25 de 2016